

	MANUAL DE CALIDAD CAPÍTULO 0: POLÍTICA DE CALIDAD	Página 1 de 1
		Rev. 6

El Laboratorio Agroalimentario es un laboratorio que pertenece a la Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería. Es de gran importancia garantizar la calidad de los ensayos, y que estos se realicen de una manera eficaz, para dar el mejor servicio a sus clientes. Para ello, se identificarán y evaluarán los riesgos que afecten al desempeño de sus actividades. Si en algún momento se produjeran no conformidades, deberán detectarse y corregirse lo más rápido posible. Este compromiso queda establecido en esta Política de Calidad, según UNE-EN ISO/IEC 17025, fundamentada en los siguientes principios:

- Trabajar según los principios de la norma internacional UNE-EN ISO/IEC 17025 sobre Laboratorios de ensayo y calibración para asegurar que se satisfacen tanto los requisitos del cliente, como los legales y reglamentarios que en cada caso apliquen.
- Participar en ensayos interlaboratorios que cubran todas las familias de ensayos objeto de acreditación para evaluar la calidad de los ensayos.
- Asegurar que el Laboratorio Agroalimentario es imparcial e independiente de cualquier actividad productiva o comercial que pueda comprometer su juicio técnico en los ensayos que lleva a cabo. También se garantizará la confidencialidad de los datos de sus clientes.
- Establecer como documentos de referencia para el personal del Laboratorio que participe en actividades acreditadas el Manual de la Calidad y el Sistema de Calidad que en él se desarrolla.
- Facilitar los recursos materiales y humanos que sean necesarios para la consecución de esta Política, y mejorar continuamente su eficacia.

La responsabilidad general de implantar apropiadamente el Sistema de Calidad se delega en los Responsables Técnicos y la responsabilidad general de supervisar el grado de implantación y la eficacia del mencionado Sistema de la Calidad se delega en el Responsable de Calidad del Laboratorio.

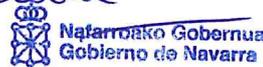
D.G. de Desarrollo Rural,
Agricultura y Ganadería

Dtor. Serv. Ganadería

Jefe de Secc. de
Laboratorio Agroalimentario

D. Ignacio Gil Jordán

D. Miguel Ángel Martínez
Pérez



 Nekazaritzako Elikagaien Laborategiaren Atala
 Sección de Laboratorio Agroalimentario
 Da Elena San Miguel
 Ibáñez

Pamplona, 18-11-2020